

Proyecto que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología

N° 02/2017

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Avances legislativos al 10/07/17

El proyecto de Ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología ([Boletín N° 11.101-19](#)), ingresado el 23 de enero de 2017 al Senado de la República (cámara de origen) se encuentra en la [Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación](#) (Primer Trámite Constitucional) en su discusión particular (Segundo trámite reglamentario).

Ver el proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología ([link](#))

La [Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación](#) del Senado ha sesionado en quince oportunidades respecto al proyecto ([23/01/2017](#); [08/03/2017](#); [13/03/2017](#); [20/03/2017](#); [03/04/2017](#); [10/04/2017](#); [17/04/2017](#); [02/05/2017](#); [08/05/2017](#); [15/05/2017](#); [29/05/2017](#); [05/06/2017](#); [12/06/2017](#); y [19/06/2017](#)). En la última sesión ([03/07/2017](#)) se contó con los siguientes invitados: Del [Ministerio Secretaría General de la Presidencia](#), el Subsecretario, Gabriel De la Fuente. Del [Ministerio de Economía](#), los Asesores del Ministro, Adrián Fuentes y David Henríquez, y la Jefa de la División Innovación, Paula González. Del [Ministerio de Relaciones Exteriores](#), el Coordinador de Universidades, señor Claudio Rojas. Del [Ministerio de Educación](#), la Asesora del Gabinete, Luz María Gutiérrez. De la [Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica \(CONICYT\)](#), el Presidente del Consejo, Mario Hamuy. De la [Comisión Chilena de Energía Nuclear](#), el Investigador del Departamento de Ciencias Nucleares, Gonzalo Avaria. Del [Consejo del Futuro](#), la Secretaria Ejecutiva, Amélie Kim Cheang. De la [Pontificia Universidad Católica de Chile](#), la Directora de Investigación, María Elena Boisier, y el Profesor Titular y Asesor Científico, Alexis Kalergis. De la [Universidad de Chile](#), los Académicos, Andres Couve y Fernando Lund. De la [Academia Chilena de Ciencias](#), la Presidenta, María Teresa Ruiz, y la Vicepresidenta, María Cecilia Hidalgo. De la [Comisión Chilena de Energía Nuclear](#), el Coordinador Consejo CyT, Leopoldo Soto. De [Ciencia con Contrato](#), la Natalia Muñoz. De la [Clínica Alemana](#), el Coordinador de I+D en Oncología, Juan Guillermo Gormaz. De [Instituto Igualdad](#), el Asesor, Miguel Schlack. Los antecedentes aportados, a la fecha, son los siguientes:

Ver Sesión del 03.07.17 ([video](#))

Ver presentación proyecto Ministro de Hacienda Eyzaguirre G. y Asesor Mario Hamuy W. ([documento](#))

Ver presentación Asociación Chilena Empresas de Tecnologías Información 03.04.17 ([documento](#))

Ver M I N U T A Posición del Ejército 10.04.17 ([documento](#))

Ver Comentarios Confederación Producción y del Comercio 10.04.17 ([documento](#))

Ver Presidente AGRUPACIÓN DE UNIVERSIDADES REGIONALES (AUR) 10.04.17 ([documento](#))

Ver PLANTEAMIENTOS DE LA ARMADA DE CHILE 10.04.17 ([documento](#))

Ver PLANTEAMIENTOS FUNDACIÓN MÁS CIENCIA 17.04.17 ([documento](#))

Ver PLANTEAMIENTOS ARTE Y HUMANIDADES 17.04.17 ([documento](#))

Ver PLANTEAMIENTOS Red de Investigadores Chilenos 17.04.17 ([documento](#))

Ver PLANTEAMIENTOS CIENCIA CON CONTRATO 17.04.17 ([documento](#))

Ver PLANTEAMIENTOS Asociación Nacional de Investigadores en Postgrado (ANIP) 17.04.17 ([documento](#))

Ver PLANTEAMIENTOS CIENCIA CON CONTRATO 17.04.17 ([documento](#))

Ver Documento CEPAL 08.05.17 ([documento](#))

Ver documento Fundación País Digital FPD 08.05.17 ([documento](#))

Ver documento Ministerio de de Economía, Fomento y Turismo 08.05.17 ([documento](#))

Ver documento ASFUNCO Asociación de Trabajadores de Conycit 08.05.17 ([documento](#))

Ver presentación de Señor Eduardo Bendek, Doctor en Ciencias Ópticas 29.05.17 ([documento](#))

Lo que viene

El proyecto de ley no tiene urgencia actualmente. Se ha despachado la siguiente citación, con la finalidad de continuar con su estudio por parte de la [Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación](#):

Lunes 10 de julio de 2017 (de 16:30 a 18:30 hrs., Sede Santiago)

Otros proyectos relacionados con Educación Superior

- Proyecto de Ley de Reforma a la Educación Superior ([Boletín N° 10.783-04](#))
- Proyecto de Ley que sobre Universidades Estatales ([Boletín N° 11.255-04](#))
- Proyecto de Ley que Modifica la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a fin de excluir de su aplicación a la Universidad de Chile y al Hospital Clínico José Joaquín Aguirre, en lo que respecta a los convenios que celebren ([Boletín N° 10.782-05](#))
- Proyecto de ley que establece un régimen de protección para las embarazadas que cursen estudios de educación superior, y para los estudiantes del mismo nivel que sean madres, padres o se encuentren a cargo del cuidado personal de un menor de edad ([Boletín N° 10.911-04](#))
- Proyecto de ley que Otorga una bonificación adicional por retiro al personal académico, directivo y profesional no académico de las universidades del Estado y faculta a las mismas para conceder otros beneficios transitorios que indica ([Boletín N° 11.271-04](#))
- Proyecto de ley que Elimina el aporte fiscal indirecto para las instituciones de educación superior, estableciendo una nueva regulación transitoria para el año 2017 ([Boletín N° 11.257-04](#))

Procedimiento Constitucional de la Formación de la Ley (fuente: [BCN](#))

- i) En el caso del proyecto de Ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología, fue originado mediante Mensaje N° 338-364, asignándosele el Número de [Boletín 11.101-04](#).

Primer Trámite Constitucional:

- ii) El proyecto llegó a la cámara de origen (Senado) donde pasó a la Comisión de Educación y Cultura, para un estudio del texto.
- iii) *Discusión general*: ocurre cuando la comisión informa a la Sala, donde todos los parlamentarios votan para aprobar o rechazar la “*idea de legislar*”.
- iv.i) Si se aprueba, el proyecto vuelve a la comisión y se estudia en detalle.
- iv.ii) Si se rechaza, el proyecto no puede presentarse sino hasta dentro de un año.
- iv) *Discusión particular*: una vez estudiado el proyecto por parte de la Comisión, se envía a la Sala del Senado donde se analiza y se vota cada artículo del texto.

Segundo Trámite Constitucional

- v) El proceso es igual que el primer Trámite Constitucional (la cámara revisora estudia el proyecto en comisiones y se vota en sala, tanto en general como en particular).
- vi) Si el proyecto se aprueba, se envía al Presidente de la República.
- vii) El Presidente firma el proyecto, y se convierte en ley, entrando en vigencia al publicarse en el Diario Oficial, salvo disposiciones transitorias.

Tercer Trámite Constitucional (eventualmente si la Cámara Revisar hace cambios al proyecto, enviándose a la Cámara de origen para que se aprueben).

- viii) La Cámara de origen revisa y aprueba los cambios de la Cámara revisora.
- ix) La Cámara de origen podría no aprobar los cambios: en ese caso ambas cámaras en conjunto generan un texto nuevo.

Para conocer en detalle el Procedimiento Constitucional de la Formación de la Ley, ver el siguiente [diagrama](#).

Ver [anteriores Informativos](#) sobre proyecto que crea Ministerio Ciencia y Tecnología

Observatorio Legislativo de la Reformas en Educación Superior
www.reformauniversitaria.cl